



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IAGR-2010-214
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN AGRONOMÍA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
------------	----------

Agroclimatología	5
Agroecología	5
Agroquímica	5
Álgebra Lineal	5
Biología Celular	5
Bioquímica	5
Botánica General	5
Botánica Sistemática	5
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cultivos Energéticos	5
Desarrollo Sustentable	5
Diseños Experimentales	5
Edafología	5
Entomología	5
Estadística	5
Figuras Asociativas para la Producción	5
Física	5
Fisiología Animal	5
Fisiología Vegetal	5
Fitopatología	6
Fundamentos de Investigación	4
Genética General	5
Geomática	4
Gestión Empresarial	5



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Docencia

Clave: IAGR-2010-214
Vigencia: Agosto de 2010

Hidráulica	5
Higiene Pecuaria	5
Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas	5
Mecanización Agropecuaria	4
Microbiología	5
Modelos Matemáticos Aplicados a la Agricultura	5
Nutrición Animal	5
Nutrición Vegetal	4
Planificación y Dirección de la Empresa Agropecuaria	5
Sistemas de Producción Agrícola	5
Sistemas de Producción Pecuaria	5
Sociología Rural	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3
Topografía	6
Uso Eficiente del Agua	4
Zoología	4
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260

RT



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IAGR-2010-214
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería en Agronomía, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Agrónomo**

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez



Director General de Educación
Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra

